



Poder Ejecutivo

Córdoba

CÓRDOBA,

28 AGO 2014

VISTO: El Expediente N° 0011-051248/2014 del Registro del Servicio Penitenciario de Córdoba dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la adjudicación de la Licitación Pública N° 47/2014 para la adquisición de carne de vaca trozada con destino a satisfacer las necesidades de los Establecimientos Penitenciarios de capital dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba, como provisión para tres (03) meses del año 2014, a partir de la recepción de la orden de provisión.

Que mediante Resolución N° 101/2014 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se autorizó el llamado a la Licitación Pública mencionada, aprobando los Pliegos de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Complementarias – Cláusulas Particulares.

Que consta en autos que se han realizado las publicaciones de Ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y se ha comunicado del procedimiento a la Contaduría General de la Provincia a los fines de su participación en la Apertura de Sobres.

Que conforme surge del Acta de Apertura de fecha 01 de agosto de 2014 presentaron sus ofertas las firmas "Bustos y Beltran S.A." "Livorno S.A." y "Logros S.A."

Que efectuada la evaluación de las propuestas, la Comisión de Preadjudicación se expide mediante Acta de Preadjudicación de fecha 06 de agosto de 2014, aconsejando preadjudicar la presente Licitación a la firma "Bustos y Beltran

S.A." de acuerdo a lo establecido en la planilla de preadjudicación anexa por la suma total de Pesos Cinco Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Ciento Treinta y Cinco (\$5.373.135,00).

Que el Departamento Logística de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba certifica que se ha publicado el Acta de Preadjudicación en la referida repartición y en el Portal Web de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba y que, vencidos los plazos legales para impugnar, no se dedujo impugnación alguna por parte de los oferentes.

Que la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, en base a lo actuado por la Dirección de Administración y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de dicho organismo bajo el N° 641/2014, insta la adjudicación de la presente Licitación.

Que asimismo, han tomado debida participación la Dirección de Jurisdicción de Administración y la Secretaría de Organización y Gestión Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informando la inexistencia de observaciones que formular desde el punto de vista técnico contable y propiciando la continuidad del trámite, respectivamente.

Que luce incorporado el Documento Contable Orden de Compra Nro. 2014/000154, dando cuenta de la existencia de fondos para hacer frente a la erogación proyectada.

Que se ha dado cumplimiento a las etapas del procedimiento de selección instrumentado.

Por ello, lo dispuesto por la Ley 10.155 y su Decreto Reglamentario N° 305/14 y el Valor Índice Uno (01) fijado en el Artículo 42 de la Ley N° 10.176, y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción Legales del

Poder Ejecutivo

Córdoba

28 AGO 2014



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos bajo el N° 209/2014 y por Fiscalía de Estado al N° .00676 /2014, en ejercicio de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°.- *ADJUDÍCASE* la Licitación Pública N° 47/2014 del Servicio Penitenciario de Córdoba a la firma "BUSTOS Y BELTRAN S.A." - C.U.I.T. N° 30-56418965-7-, I.B. N° 904-231134-2; para la adquisición de carne de vaca trozada con destino a satisfacer las necesidades de los Establecimientos Penitenciarios de capital dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba, como provisión para tres (03) meses del año 2014, a partir de la recepción de la orden de provisión, de conformidad a la Planilla de Adjudicación que, como Anexo Único compuesta de una (01) foja, forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°.- *IMPÚTESE* el egreso que implique el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1°, por la suma total de Pesos Cinco Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Ciento Treinta y Cinco (\$5.373.135,00), con cargo a Jurisdicción 1.40, Programa 408, Partida Principal 2, Partida Parcial 01, Partida Subparcial 01 - Alimentos Sin Elaborar-, del presupuesto vigente.

Artículo 3°.- *El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos y por el señor Fiscal de Estado.*

965

Ing. Juan José Heredia
Subdirector de J. Control de Tramitaciones
y Registro de Insurmentos
Fiscalía de Estado
COPIA

Artículo 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba, publíquese en el Boletín Oficial y en la Portal Web Oficial de la Provincia, notifíquese y archívese.

DECRETO

Nº 965

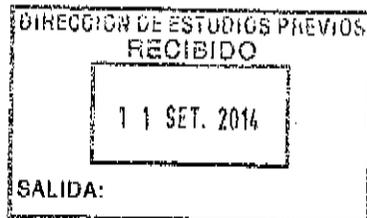
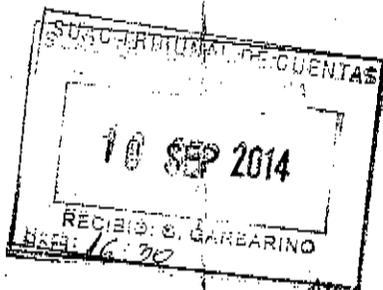
Dra. Graciela Del Valle Chayep
MINISTRA DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JORGE EDUARDO CORCORA
FISCAL DE ESTADO
PROVINCIA DE CÓRDOBA

ES COPIA Conforme lo dispuesto
alevase al H. Tribunal de Cuentas

965
28/2/14



Ing. Juan José Herencia
Subdirector de J. Control de Tramitaciones
y Registro de Instrumentos
Fiscalía de Estado
ES COPIA



Poder Ejecutivo

Córdoba

Expediente Nro. 0011-051248/2014

ANEXO UNICO AL DECRETO NRO. 965 28 AGO 2014

LICITACION PUBLICA N° 47/2014

ADQUISICIÓN DE "CARNE VACUNA TROZADA" PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE CAPITAL POR UN PERÍODO DE TRES (3) MESES DEL AÑO 2014

PLANILLA DE ADJUDICACION

A LA FIRMA: BUSTOS Y BELTRAN S.A.
25 de Mayo 125, Piso 6°

C.U.I.T. N° 30-56418965-7
I.B. N° 904-231134-2

R.	Cantidad	Descripción	\$ Unit	\$ Total
1		CARNE DE VACA TROZADA, limpia, sana, fresca, (no congelada), de 1ra. Calidad (según Código Alimentario Argentino, SENASA). con destino E.P. CORDOBA CAPITAL		
1	32.840 Kg.	ASADO (Costilla, matambre y vacío)	\$ 35,40	\$ 1.162.536,00
2	24.595 Kg.	CARNAZA (Palomita, aguja sin hueso, tortuguita, sobrepecho)	\$ 35,40	\$ 870.663,00
3	21.810 Kg.	BIFE ANCHO (bocado, costeleta, entrecorte)	\$ 35,40	\$ 772.074,00
4	23.770 Kg.	PUCHERO, (aguja, osobuco, falda)	\$ 35,40	\$ 841.458,00
5	45.060 Kg.	BLANDA. (nalga, bola de lomo, peceto, cuadril, Jamón cuadrado, lomo, paleta).	\$ 35,40	\$ 1.595.124,00
6	2.525 Kg.	HIGADO (no congelado)	\$ 12,00	\$ 30.300,00
7	4.590 Kg.	MONDONGO. (no congelado)	\$ 22,00	\$ 100.980,00
			TOTAL R. 1	\$ 5.373.135,00
			TOTAL	\$ 5.373.135,00

SON PESOS: CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO.

TOTAL ADJUDICADO: SON PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (\$ 5.373.135,00).

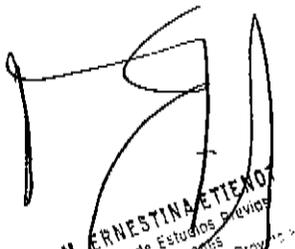
Ing. Juan José Herencia
Subdirector de Control de Tramitaciones
y Registro de Documentos
Fiscalía de Estado
COPIA

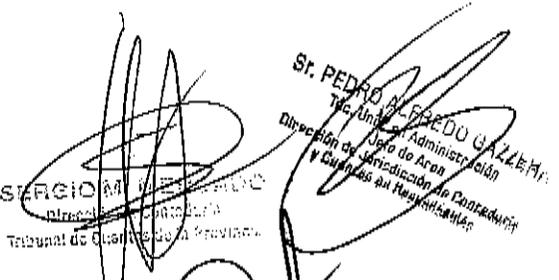
Dña. Graciela Del Valle Chávez
MINISTRO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS



EXPTE. N° 11-51248/2014
DTO. N° 965/2014
PODER EJECUTIVO

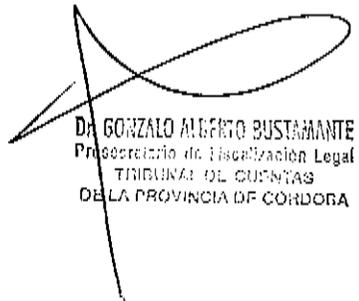

DRA. MARTINA VACA
ABOGADA FISCAL

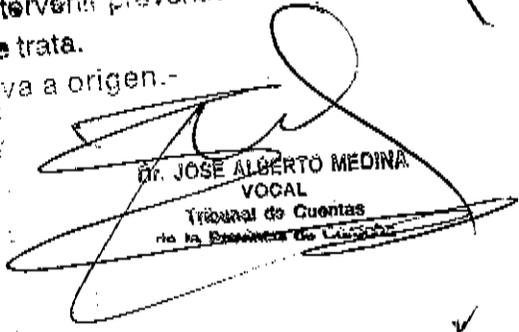

Dra. M. ERNESTINA ETIENOR
Subdirectora de Estudios Previos
Contrataciones
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Sr. PEDRO ALFREDO GALLETTI
Tribunal de Cuentas de la Provincia
Dirección de Administración y Cuentas de Personal
Jefe de Área
Dirección de Administración de Contratos y Cuentas de Personal

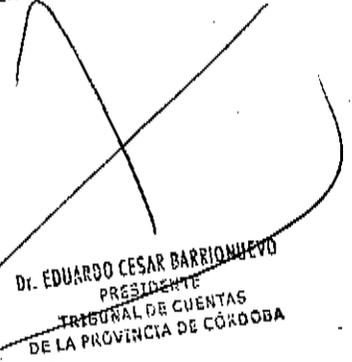
23 SEP 2014

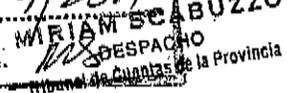
CORDOBA.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, en ejercicio de las facultades que le otorga la Constitución Provincial (Art. 127) y su Ley Orgánica N° 7630 (Art. 18, apartado "b"), ha resuelto en acuerdo del día de la fecha, intervenir preventivamente en las presentes actuaciones y visar el acto de que se trata.
Regístrese y archívese copia. Fecho, vuelva a origen.-


Dr. GONZALO ALBERTO BUSTAMANTE
Prosecretario de Fiscalización Legal
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA


Dr. JOSÉ ALBERTO MEDINA
VOCAL
Tribunal de Cuentas
de la Provincia de Córdoba


Dra. ROCELA R. PEROLINI
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA


Dr. EDUARDO CESAR BARRIONUEVO
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Transcripto Acta N° 7046
de fecha 23/9/2014
Se archivó copia. 
MIRIAM SCABUZZO
DESPACHO
Tribunal de Cuentas de la Provincia